



INFORME DE SUPERVISION TRIMESTRAL AL CONVENIO VEJ 022-2022 INVÍAS 1559 DE 2022 ANI – INVIAS

Enero – Marzo de 2024

A continuación, se presenta el informe trimestral del componente técnico del Convenio VEJ-022-2022 / INVÍAS 1559 de 2022 para el periodo enero – marzo de 2024. Con base en la información suministrada, durante este trimestre no se evidenció inicio de obras físicas; las actuaciones estuvieron orientadas principalmente al reconocimiento de campo, articulación interinstitucional y priorización de sitios a intervenir.

1. Datos generales del convenio

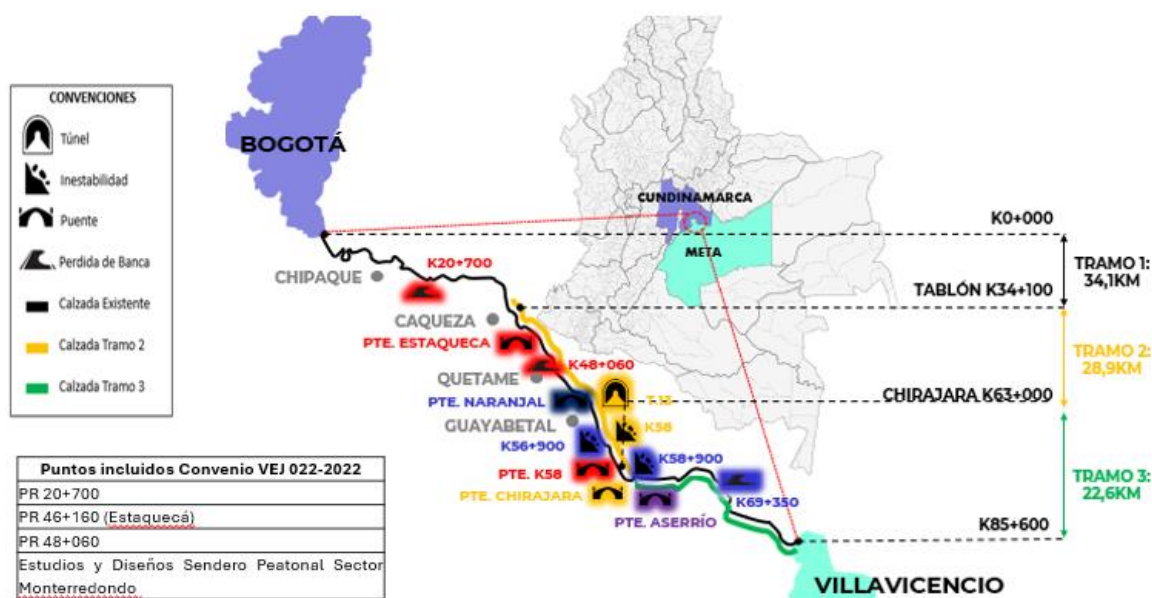
Campo	Información
Convenio	VEJ-022-2022 / INVÍAS 1559 de 2022
Objeto	Aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS y la Agencia Nacional de Infraestructura para la atención de obras de infraestructura en el corredor Bogotá – Villavicencio.
Fecha de inicio	25 de noviembre de 2022
Valor inicial	\$30.000.000.000
Plazo inicial	24 meses
Informe de Actividades Trimestre	Gestiones técnicas, visitas de reconocimiento, validación de insumos y priorización de intervenciones para PR 20+700, PR 46+160 (Puente Estaquecá), PR 48+060 y estudios y diseños sendero peatonal sector Monterredondo (PR 50+100 y PR 54+800)

2. Descripción del proyecto

Localización y alcance. El convenio se desarrolla sobre el corredor Bogotá – Villavicencio y, para la vigencia 2024, la supervisión se concentró en los puntos PR 20+700, PR 46+160 (Puente Estaquecá) y PR 48+060. Durante 2024 las actividades documentadas fueron predominantemente de reconocimiento, verificación del estado de los puntos, articulación interinstitucional y revisión de información técnica previa a la ejecución de obras.



Mapa del Corredor Concesionado



Localización sitios de intervención Convenio 022-2022



3. Actividades ejecutadas en el trimestre

3.1 Balance general del trimestre

Durante el primer trimestre de 2024 se continuaron las actividades de seguimiento técnico y coordinación institucional en el corredor Bogotá – Villavicencio en el marco del Convenio ANI/INVÍAS VEJ-022-2022, orientadas a la atención de los puntos críticos identificados en el corredor y al avance en los procesos de contratación y ejecución de las intervenciones requeridas.

En este periodo se realizaron visitas técnicas de seguimiento al corredor, así como espacios de coordinación institucional entre la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, las autoridades territoriales y los equipos técnicos responsables de la ejecución de las intervenciones en el corredor.

Así mismo, se continuó con el seguimiento al comportamiento de los sectores que presentaron afectaciones durante la ola invernal registrada en el año 2023, particularmente en los sectores asociados a la quebrada Estaquecá, con el fin de verificar las condiciones de estabilidad del corredor y garantizar la movilidad de los usuarios de la vía.

3.2 PR 46+160 – Puente Estaquecá

Durante el primer trimestre de 2024 se continuó con el seguimiento técnico al sector del Puente Estaquecá (PR 46+160), el cual fue uno de los puntos críticos identificados dentro del Convenio ANI/INVÍAS VEJ-022-2022.

Las actividades adelantadas durante el periodo estuvieron orientadas a verificar las condiciones del sector posterior a los eventos de crecienta registrados durante el segundo semestre de 2023 y a realizar seguimiento a las acciones adelantadas por el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS para la estructuración de las intervenciones requeridas para la rehabilitación del puente.

En las visitas técnicas realizadas durante el trimestre se verificaron las condiciones de la infraestructura existente y se evaluaron las medidas implementadas para garantizar la estabilidad del sector y la seguridad de los usuarios del corredor.

3.3 PR 48+060

En el sector correspondiente al PR 48+060 se continuó con el seguimiento técnico a la pérdida de banca identificada previamente en el corredor.

Durante el trimestre se realizaron inspecciones de campo y revisión de información técnica relacionada con la afectación del sector, con el propósito de verificar el comportamiento del talud y realizar seguimiento a las intervenciones que serían ejecutadas para la estabilización del punto crítico.

Estas actividades permitieron continuar con la consolidación de la información técnica necesaria para la ejecución de las obras de estabilización requeridas en este sector del corredor.



3.4 PR 20+700

Durante el primer trimestre de 2024 se continuó con el seguimiento técnico al sector correspondiente al PR 20+700, el cual también fue identificado como uno de los puntos críticos del corredor dentro del alcance del convenio.

Las visitas técnicas realizadas durante el periodo permitieron verificar las condiciones del sector y realizar seguimiento a la estructuración de las intervenciones requeridas para la estabilización del talud y la mitigación de las afectaciones identificadas en este punto del corredor.

3.5 Gestión institucional y coordinación

Durante el primer trimestre de 2024 se mantuvo la coordinación institucional entre la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, las autoridades territoriales y las entidades del orden nacional responsables de la gestión del riesgo del corredor Bogotá – Villavicencio.

En este periodo se continuó con el seguimiento a las intervenciones requeridas para la atención de los puntos críticos del corredor, así como con la verificación del avance de los procesos adelantados por el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS para la ejecución de las obras y la interventoría asociada a dichos proyectos.

Así mismo, se continuaron realizando espacios de coordinación institucional y seguimiento técnico a las condiciones de transitabilidad del corredor, con el fin de garantizar la movilidad segura de los usuarios de la vía.

3.6 Estudios y diseños – sendero peatonal sector Monterredondo

En relación con el proyecto correspondiente al sendero peatonal del sector Monterredondo, durante el primer trimestre de 2024 se avanzó en el desarrollo de las actividades asociadas a la consultoría encargada de la elaboración de los estudios y diseños del proyecto.

Durante este periodo se realizaron actividades de recopilación de información, levantamiento de información técnica del sector y revisión de antecedentes necesarios para la estructuración de la solución peatonal en el tramo comprendido aproximadamente entre los PR 50+100 y PR 54+800 del corredor Bogotá – Villavicencio.

Estas actividades permitirán definir la solución técnica requerida para mejorar las condiciones de seguridad de los peatones que transitan por este sector del corredor.

4. Estado de los puntos del convenio al cierre del trimestre

Punto	Estado del trimestre	Observación
PR 20+700	Seguimiento técnico	Revisión de condiciones del sector y seguimiento a las intervenciones proyectadas.

Punto	Estado del trimestre	Observación
PR 46+160	Seguimiento técnico	Verificación de condiciones del puente Estaquecá para verificar si aún tiene condiciones para su rehabilitación.
PR 48+060	Seguimiento técnico	Evaluación del comportamiento del talud y seguimiento a las obras requeridas para estabilización del sector.
Estudios y Diseños Sendero Peatonal Monterredondo Sector	En desarrollo	Inicio de actividades de consultoría para la elaboración de estudios y diseños del proyecto.

5. Soporte fotográfico del trimestre



Inspección estado sitio Puente Estaquecá PR46+160.



Inspección estado sitio Puente Estaquecá PR46+160.



6. Conclusiones y recomendaciones

Durante el primer trimestre de 2024 se continuó con las actividades de seguimiento técnico y coordinación institucional para la atención de los puntos críticos identificados en el corredor Bogotá – Villavicencio en el marco del Convenio ANI/INVÍAS VEJ-022-2022.

Las actividades adelantadas durante el periodo permitieron verificar las condiciones de los sectores PR 46+160 – Puente Estaquecá, PR 48+060 y PR 20+700, los cuales continúan siendo objeto de seguimiento técnico para la ejecución de las intervenciones requeridas para su estabilización.

Así mismo, durante el trimestre se evidenciaron avances en el desarrollo de la contratación de las obras de sitios críticos y su interventoría, lo cual permitirá dar la solución técnica requerida para mejorar las condiciones de seguridad del corredor. Por otro lado, respecto a los estudios y diseños del Sendero Peatonal del Sector de Monterredondo luego del inicio en el mes de noviembre de 2023 se solicitó por parte del consultor la suspensión desde el mes de diciembre de 2023.

Se recomienda continuar con el seguimiento técnico a las intervenciones adelantadas en los puntos críticos del corredor y mantener los espacios de coordinación institucional que permitan garantizar la ejecución oportuna de las obras contempladas dentro del convenio.


NIDIA LUZ ÁNGELA SIERRA OLIVEROS
Gerente de Proyecto
Experto código G3 – Grado 08
Vicepresidencia Ejecutiva